

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Isabel Merchán Argueta, para pago de factura de actuación musical para mayores el día 08-12-2010 por importe de 309,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para el pago de factura por autobús con equipos deportivos por importe de 142,56 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago por gastos de locomoción a D. Lorenzo Moriano Acedo por importe de 91,20 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para el pago de derechos de participación y licencias de Equipo Juvenil de Balonmano Femenino por importe de 776,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO RAMOS LOZANO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Mártires, nº 17 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a SARA BENITEZ CABALLERO, de devolución del importe abonado por expte. de denuncia nº 197/2010, al haberse duplicado el pago, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a EVA M^a ROMERO ENCINA, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Juan Pablo II, nº 6, durante el trimestre 3º y 4º de 2.010, al haber sufrido avería en el mismo, la Junta Local, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PALOMO GARCIA, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en final C/ Potril (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A TERMOPLÁSTICOS EXTREMEÑOS, S.L.L. para “Instalación de conducción de abastecimiento de agua potable” (según memoria presentada por el solicitante) desde los depósitos de agua municipales situados en Ctra. de Villafranca hasta las instalaciones de su propiedad sitas en el polígono nº 8 de este Término Municipal, p.k. 74,5 de la EX-105, Don Benito-Olivenza, considerando el Informe Técnico emitido al respecto y la autorización para cruce subterráneo de la Ctra. BA-002 de Aceuchal a Villafranca de los Barros presentada por el interesado, la Junta Local acuerda conceder la licencia de obras solicitada, debiendo el interesado canalizar las aguas sucias correspondientes a dichas instalaciones.
- A D. PEDRO SANTIAGO CORTÉS para “Construcción de caseta de riego de 3,00 x 3,00 m) en parcela nº 245 del polígono nº 7 de este Término Municipal, (Expte. 227/2010)
- A D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN para “Alicatado de piso y escaleras, lucido de doblado y echar solería al mismo” en C/ Llano de Postre, nº 6. (Expte. 226/2.010).

- A D. CESÁREO MARÍN BAQUERO para “Sustitución de cubierta sin modificar estructura y reparación de humedades” (según obra de rehabilitación subvencionada por la Junta de Extremadura), en inmueble sito en C/ Buenavida, nº 62 (Expte. 224/2.010), condicionada a que no modifique el volumen del inmueble.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. MARTIN ORTIZ RODRIGUEZ, de Cédula de Habitabilidad de vivienda ya construida sita en C/ San Andrés, nº 13 de esta localidad, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. MARTIN ORTIZ RODRIGUEZ. Vivienda sita en C/ SAN ANDRÉS, Nº 13.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ALVARO FISCH CABEZA DE VACA para segregar finca situada en suelo urbano, con fachadas a C/ El Tomillo y C/ La Ermita de esta localidad, de 7.691,00 m² de superficie, en cinco fincas resultantes con las siguientes superficies, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe:

FINCA PRIMITIVA		FINCA RESULTANTE Nº 1	FINCA RESULTANTE Nº 2
Superficie:	7.691,00 m ²	400,00 m ²	1.100,00 m ²
Fachada C/ El Tomillo	173,34 m.	10,00 m.	18,09 m.
Fachada C/ La Ermita	10,00 m.	0,00 m.	0,00 m.
Fondo	>10,00 m.	>10,00 m..	>10,00 m.
Diám. Circ. Insc.	>10,00 m.	>10,00 m.	>10,00 m.

	FINCA RESULTANTE Nº 3	FINCA RESULTANTE Nº 4	FINCA RESULTANTE Nº 5
Superficie:	2.100,00 m.	3.457,00 m	634,00 m.
Fachada C/ El Tomillo	45,44 m.	89,81 m.	10,00 m.
Fachada C/ La Ermita	0,00 m.	0,00 m.	10,00 m.
Fondo:	>10,00 m.	>10,00 m.	>10,00 m.
Diám. Circ. Insc.	>10,00 m.	>10,00 m.	>10,00 m.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.